

## **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 7 DE FEBRERO DE 2014**

En Villaquilambre, y siendo las 13:30 hs. del día 7 de febrero de 2014, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los siguientes Sres./Sras., todos ellos miembros de la Junta de Gobierno Local:

- D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ.- Alcalde-Presidente
- D. MANUEL MITADIEL MARTÍNEZ – 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> MILAGROS GORDALIZA VALBUENA – 2<sup>a</sup> Teniente de Alcalde.
- D. JUAN CARLOS CORTINA PASCUAL – 3<sup>er</sup> Teniente de Alcalde
- D. JAVIER M<sup>a</sup> FERNANDEZ GARCIA.-4<sup>o</sup> Teniente de Alcalde
- D<sup>a</sup> ANA ISABEL SÁNCHEZ VALBUENA – 5<sup>a</sup> Teniente de Alcalde

Asisten también a solicitud del Alcalde los Concejales Delegados, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN PASTOR CARRO y D. MANUEL RODRIGUEZ ALMUZARA.

Actúa como Presidente el Alcalde de la Corporación, D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ y asiste como secretario el que lo es de la Corporación, D. MIGUEL HIDALGO GARCÍA.

Asiste también a petición de la Alcaldía, y para mejor informar de los asuntos a tratar, D. Jorge Lozano Aller, Vicesecretario municipal.

Es objeto de la reunión, la celebración, en primera convocatoria, de una sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, conforme al Orden del Día con que previamente había sido convocada.

Abierto el acto por el Presidente, se procede a tratar el orden del día que consta en la convocatoria hecha al efecto, siendo estudiados los siguientes asuntos:

**1.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA JUNTA VECINAL DE NAVATEJERA PARA HACER CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO FIRMADO CON ESTE AYUNTAMIENTO PARA REGULAR SU COLABORACIÓN EN LA OBTENCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIO MÉDICO EN DICHA LOCALIDAD.**

**La propuesta queda SOBRE LA MESA.**

**2.- APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA EL FOMENTO, PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE, LA CULTURA Y LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, CULTURALES, SOCIALES, FESTIVOS Y RECREATIVOS MEDIANTE EL USO Y MANTENIMIENTO COMPARTIDO DE LAS INSTALACIONES PROPIEDAD DE LA JUNTA VECINAL DE NAVATEJERA DENOMINADAS PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE NAVATEJERA**

La propuesta queda **SOBRE LA MESA**.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas de dicha fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firmo con el Alcalde, de lo que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Manuel Garcia Martínez

Fdo. Miguel Hidalgo García